

El Gobierno Municipal de Tepic, a través de la Dirección General de Bienestar Social, con el objetivo de rendir homenaje a mujeres extraordinarias que han dejado una huella significativa en la historia de Tepic,

## CONVOCA

a concurso:



# "MUJERES QUE FORJARON TEPIC: RELATOS DE VALENTÍA Y RESILIENCIA"

## BASES

**OBJETIVO:** Esta convocatoria tiene como propósito destacar y conmemorar la valentía y resiliencia de mujeres notables de Tepic que han contribuido de manera significativa al desarrollo de nuestra ciudad.

Los relatos seleccionados se convertirán en una poderosa herramienta para inspirar a las nuevas generaciones y promover la igualdad de género, destacando el papel crucial que las mujeres han tenido y siguen teniendo en nuestra comunidad.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Participantes: Esta convocatoria está abierta a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, con residencia en Tepic.
2. Temática: Los relatos deben centrarse en mujeres de Tepic en la historia de la ciudad a través de sus contribuciones que refuercen con sus nuevas historias la identidad y el patrimonio cultural de la historia de Tepic.
3. Plazo de Presentación: El plazo de presentación de las obras finalizará el jueves 25 de octubre de 2023 a las 17:00 hrs.

### JURADO:

El jurado estará compuesto por personas destacadas en el ámbito cultural y de la igualdad de género en Tepic. El jurado tendrá plena autonomía para decidir las obras ganadoras, y su decisión será inapelable. Además, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que las obras presentadas no cumplan con las condiciones requeridas.

### USO DE LAS OBRAS:

Una vez fallados los premios, los autores no podrán rechazar los mismos ni oponerse a que los trabajos presentados sean utilizados por el ayuntamiento con fines culturales, de publicidad y sin ánimo de lucro, indicando siempre su autoría.

### COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

El fallo del jurado será comunicado a los participantes por teléfono, y los finalistas deberán asistir a la entrega de los premios o enviar a una persona debidamente acreditada en su representación.

### BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN:

- Cada participante puede presentar un máximo de un escrito.
- El texto debe estar escrito exclusivamente en español en caso de lenguas originarias deberán presentar su traducción al español.
- El texto debe entregarse en formato Word, con fuente Arial tamaño 12, interlineado de 1.5 y márgenes superior e inferior de 2.5 cm con laterales de 3 cm. La extensión mínima será de dos páginas y la máxima de cuatro páginas.
- La obra será enviada a través del formulario de inscripción y adjuntando el archivo Word nombrado con el título y nombre del autor. En la siguiente liga: <https://forms.gle/YHCJX3JVpGLN89yAA>

El escrito deberá acompañarse de fotografías de la mujer a la que hace mención en el relato, el texto debe contener de manera obligatoria, datos de nacimiento, fecha de defunción, lugar de nacimiento, lugar en la que se encuentra sepultada. Y la historia de la persona a la que hace mención el texto.

### RASGOS A EVALUAR:

- Validación de los datos: 40%
- Impacto en su entorno: 50%
- Calidad de la escritura: 10%

### PREMIACIÓN:

Las listas con los finalistas se publicarán en las páginas oficiales del Gobierno Municipal de Tepic. La premiación se llevará a cabo el día 2 de noviembre en los dentro del festival de las

Almas Eternas. Los premios serán otorgados a los tres relatos con mayor puntuación por parte de los jueces:

- Primer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

### REQUISITOS DE ENTREGA:

Para recibir la premiación, los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Copia de identificación oficial (INE) del participante.
2. Carta de derechos de uso del texto debidamente requisitada en original.

### INFORMACIÓN GENERAL:

Transitorios: Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por los convocantes y el jurado, cuyas decisiones serán inapelables.

### ATENTAMENTE

ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H.XLII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

LIC. VIANEY ABRIL ANAYA MARTINEZ  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIENESTAR SOCIAL



ESCANEA EL CÓDIGO PARA REGISTRARTE

Aviso de privacidad integral en el siguiente enlace:  
[http://tepic.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/AVISO\\_DE\\_PRIVACIDAD\\_INTEGRAL\\_AYUNTAMIENTO\\_DE\\_TEPIC\\_Ver\\_1.1.pdf](http://tepic.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_AYUNTAMIENTO_DE_TEPIC_Ver_1.1.pdf)